

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 04/17                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 88                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 08/2017                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  4to. Trimestre de 2017.</p>
<p>Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.</p>		<p>Sector: Energía</p>	<p>Clave: 46</p>
<p>Unidad Auditada: Comisión Nacional de Hidrocarburos</p>		<p>Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.</p>	
<p><b>Observación</b></p>	<p><b>Situación Actual</b></p>		
<p><b>La Comisión no cuenta con un sistema automatizado para el control y procesamiento de la nómina.</b></p> <p>Desde la creación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el suministro de plazas so ha venido realizando de manera paulatina por lo que la Comisión comenzó a llevar el control de la nómina a través de Excel, programa que, debido al número de plazas con el que en su momento contaba la Comisión, atendía los requerimientos de la misma.</p> <p>En 2014 el área de nóminas y de sistemas generaron un desarrollo para la aplicación, ejecución y control de la nómina el cual fue documentado durante la auditoría practicada por la Secretada de la Función Pública en el ejercicio 2014, dicha actividad se vio interrumpida debido a la renuncia de quien apoyaba el desarrollo de dicha implementación del área de Tecnologías por lo que el proyecto quedó sin darle seguimiento.</p> <p>El riesgo de procesar información de manera inexacta o incompleta se incrementa, así como el nivel de ineficiencia para integrar la información dentro del proceso total de elaboración de la nómina. Algunas veces, la complejidad de esas hojas de cálculo no permite que otros usuarios y revisiones las utilicen, porque no están estandarizados en su diseño y propósito.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Recopilar la información necesaria de acuerdo a las necesidades de la Comisión, para la adquisición e implementación de un sistema automatizado para el control y procesamiento de nómina.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>La Comisión debe implementar procedimientos de monitoreo y control sobre las hojas de cálculo que son utilizadas, lo anterior es importante por las siguientes razones:</p> <p>Asegura que las hojas de cálculo son entendibles para todos los usuarios y revisores, con la finalidad de estandarizar y dar continuidad operativa al</p>	<p>La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), mediante oficio número 311.0358/2017, informó las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones propuestas por el Despacho Externo, de cuyo análisis se desprende lo siguiente:</p> <p>Para la atención de la recomendación correctiva, como único pendiente de atender, la Oficialía Mayor de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante oficio número 300.179/2017 del 28 de noviembre de 2017, solicitó al Administrador General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información del Servicio de Administración Tributaria (SAT), coordinar los trabajos necesarios a efecto de que la CNH pueda realizar un convenio de colaboración con dicha institución, con la finalidad de utilizar, para sus procesos de nómina, el Sistema de Nómina propiedad del SAT, el cual también está siendo utilizado por la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Reguladora de Energía.</p> <p>Adicionalmente, la DGRH presentó las constancias documentales de las comunicaciones vía correo electrónico, que han sostenido con personal del SAT, para realizar la pruebas en el aplicativo de nómina, a través de la elaboración de diversas plantillas de carga (layouts).</p> <p>Asimismo, la CNH a través de la DGRH se encuentra celebrando reuniones de trabajo con personal del SAT y de la SENER, quienes coordinarán el proceso de implementación del sistema de nómina.</p> <p>La DGRH, proporcionó copia de la minuta de la reunión de inicio de los trabajos de implementación del sistema de nómina, los cuales se realizan de manera simultánea al proceso de formalización del Convenio de colaboración que se encuentra en curso.</p> <p>Por lo antes expuesto y considerando que la institución ha realizado los tramites respectivos e iniciado el proceso de implementación del sistema de nómina, la presente observación se reporta como solventada al 100%.</p>		

Asegura que las hojas de cálculo son entendibles para todos los usuarios y revisores, con la finalidad de estandarizar y dar continuidad operativa al

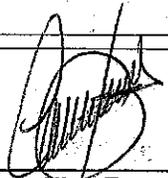
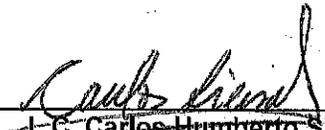


 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 04/17                  Número de Observación: 01                  Instancia fiscalizadora: 88                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 08/2017                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  4to. Trimestre de 2017.</p>
--	--	--	---	--

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
---	-----------------	-----------

Unidad Auditada: Comisión Nacional de Hidrocarburos	Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.
---	--

Observación	Situación Actual
<p>proceso del cálculo de nómina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mitiga el riesgo de error de los datos ingresados y reportados en el capítulo 1000.</li> <li>- Establece lineamientos y parámetros en el cierre y proceso del procesamiento de la nómina.</li> </ul>	

 <p>_____  <b>C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco</b>                  Directora de Auditoría y Supervisora del Seguimiento</p>	 <p>_____  <b>L.C. Carlos Humberto Sierra Silva</b>                  Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinador del Seguimiento</p>
--	---

 <p><b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>		<p><b>Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos</b></p> <p><b>Cédula de Seguimiento</b></p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría origen: 04/17                  Número de Observación: 02                  Instancia fiscalizadora: 88                  Monto por aclarar: N/A                  Monto por recuperar: N/A                  Riesgo: Bajo</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Número de Seguimiento: 08/2017                  Saldo por aclarar: N/A                  Saldo por recuperar: N/A                  Avance: 100%                  4to. Trimestre de 2017.</p>
--	--	--	---	--

Ente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.	Sector: Energía	Clave: 46
Unidad Auditada: Comisión Nacional de Hidrocarburos		Clave de programa y descripción: 500.- Seguimiento de Observaciones.

Observación	Situación Actual
<p><b>La Comisión no cuenta con un mecanismo que le permita tener el control de las incidencias.</b></p> <p>Desde la creación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos ha tenido un crecimiento acelerado derivado del suministro de plazas que se ha venido realizando de manera paulatina, siendo en julio de 2016 que pasa de una plantilla de 214 a 387, por lo que la Comisión comenzó a manejar las incidencias de personal de manera manual conforme las diferentes Unidades Administrativas reportaban, con la autorización de plazas de julio de 2016 se crea la plaza del Director General de Recursos Humanos con el fin de atender las funciones que el confiere el artículo 37 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.</p> <p>El no realizar el control de incidencias impide que la Comisión identifique oportunamente el reconocimiento de las mismas en el procesamiento de la nómina, así mismo no cumpla con los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b> Implementar procedimientos que aseguren el adecuado control de incidencias, verificando que exista el cumplimiento adecuado de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b> Evaluar las necesidades y características de la Comisión en materia de incidencias (personal en comisión, ausencias por motivos laborales, permisos especiales etc.) y establecer un mecanismo que sea actualizado diariamente, permitiendo el control de incidencias del personal.</p>	<p>La Dirección General de Recursos Humanos (DGRH), en cumplimiento a las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, realizó las acciones necesarias para establecer los "Mecanismos para el Control de incidencias del Personal de la CNH", los cuales fueron difundidos al interior de la institución y serán vigentes a partir del 1° de febrero de 2018. El área responsable, remitió constancia documental de la difusión.</p> <p>El Oficial Mayor de la CNH, en el documento emitido, detalla las excepciones aplicables en materia de operación de los mecanismos de control de incidencias, de conformidad con el numeral 70 de las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.</p> <p>Cabe señalar que, con la puesta en operación del sistema de nómina que se encuentra en etapa de implementación, se perfeccionará el control de incidencias, considerando que dicho sistema incluye un mecanismo de control para tal efecto, de acuerdo con lo referido por el área responsable, mismo que sustituirá al implementado a la fecha.</p> <p>Considerando lo anterior, la presente observación se reporta como solventada al 100%.</p>

 C.P. Laura Angélica Fuentes Pacheco Directora de Auditoría y Supervisora del Seguimiento	 L.C. Carlos Humberto Sierra Silva Titular del Área de Auditoría Interna y Coordinador del Seguimiento
--	---

